



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### CONVOCATORIA A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025

## CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinte de marzo de dos mil veinticinco, en relación con los diversos 29, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se convoca a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que tendrá lugar el **veintisiete de agosto a las 12:00 horas**.

Los asuntos a tratar se desahogarán conforme el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I. ASUNTOS GENERALES.

1. Aprobación de las Actas de la Décima Quinta Sesión Ordinaria y de la Cuarta Sesión Extraordinaria<sup>1</sup>, celebradas el veinte y veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, respectivamente.

#### II. RESOLUCIONES.

2. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-17-2025** derivado del diverso CT-VT/A-22-2025. Integrante: Contralor. Folio: 330030525000810. Tema: Contrato de obra pública.

Ciudad de México, a veintidós de agosto de dos mil veinticinco.

**LICENCIADO MARIO JOSÉ PEREIRA MELÉNDEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

<sup>1</sup> Conforme a lo previsto en el Transitorio Octavo del Decreto por el que se expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de 20 de diciembre de 2024, 2 de las instancias integrantes del Comité de Transparencia serán transferidas a los nuevos órganos del Poder Judicial de la Federación a partir del 1 de septiembre de 2025, por lo que se incluye el acta de la propia sesión como asunto general.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### CONVOCATORIA A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025

Acorde con los artículos primero, segundo, fracción VI, sexto y séptimo del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, en relación con el diverso quinto del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, se informa que las sesiones de este Comité se realizarán por los medios de comunicación remota que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene habilitados, derivado de las medidas para promover la eficiencia administrativa.

Convocatoria formalizada por medio de la FIREL, con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.